

Madrid, 14 de abril de 2010

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer

Secretaria General Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 8 de abril de 2010.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.154 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Almaraz I: Propuesta de apreciación favorable del Plan de pruebas para el aumento de la potencia térmica.
2. Propuesta de clausura de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U."
3. Propuesta de autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Asinpro, Protección y Control, S.L."
4. Propuesta de modificación de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Manuel Nosti, S.L.U."
5. C.A. El Cabril: Propuesta de Revisión 10 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
7. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 11.2 Consejero Antonio Colino Martínez.
12. Comisiones del Consejo y comités.
13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
14. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 14.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
15. Informe de los Directores Técnicos.
16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.154 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.154 correspondiente a la reunión celebrada el día 7 de abril de 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. ALMARAZ I: PROPUESTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE DEL PLAN DE PRUEBAS PARA EL AUMENTO DE LA POTENCIA TÉRMICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable sobre los resultados de las pruebas para el aumento de potencia, tal como prevé la condición 1 de la autorización del aumento de potencia térmica a 2.947 MWt de la central nuclear de Almaraz I, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 18-12-2009.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNALM/AL0/1003/145 Rev. 1, detalla las evaluaciones e inspecciones realizadas y concluye que las pruebas de equipos, controles y sistemas se han llevado a cabo siguiendo el plan de pruebas previsto, de acuerdo con los procedimientos y criterios de aceptación aplicables, y con resultados satisfactorios. Las incidencias menores detectadas en el transcurso de la realización de las pruebas han sido comunicadas al titular, para su análisis y corrección, mediante carta de la DSN.

De modo complementario a la presente propuesta, la DSN ha remitido al Pleno, para conocimiento, la evaluación de los resultados de las justificaciones del titular en relación con el cumplimiento de los criterios de aceptación de los análisis de accidentes e incertidumbres en la presión de tarado de válvulas de seguridad del presionador y de los generadores de vapor, aspecto recogido en la condición 3 de la autorización de aumento de potencia, que no requiere apreciación favorable del CSN, pero que constituye requisito previo a la operación estable a la nueva potencia térmica en la Unidad I. La DSN concluye que la información aportada por el titular demuestra el cumplimiento de los criterios de aceptación de los análisis de accidentes considerados. El titular, en el marco de los procedimientos vigentes, modificará la documentación oficial, para recoger los nuevos análisis presentados.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** apreciar favorablemente el cumplimiento de la condición 1 de la autorización del aumento

de potencia de la central nuclear de Almaraz I y toma nota del cumplimiento de la condición 3 de dicha autorización, tal como ha sido informado por la DSN.

2. PROPUESTA DE CLAUSURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE "ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.A.U."

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la clausura de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de "ECA Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U." ubicada en Llaneras (Asturias).

La UTPR "ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U.", que dispone de autorización para la prestación de servicios en materia de seguridad nuclear y protección radiológica en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, ha comunicado al CSN su intención de cesar en su actividad, habiendo procedido a la venta de los equipos y material técnico a "Asinpro, Protección y Control, S.L."

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica contenida en el informe de referencia CSN/IEV/CL/UTPR/B-0006/10, así como la solicitud del titular y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la clausura de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "ECA Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U." en los términos propuestos.

3. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE "ASINPRO, PROTECCIÓN Y CONTROL, S.L."

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "Asinpro, Protección y Control S.L." con sede social en Villa-Langreo (Asturias).

La UTPR prestará servicios en materia de seguridad y protección radiológica en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico y en instalaciones radiactivas, exclusivamente para la realización de pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas, pertenecientes a instalaciones radiactivas autorizadas.

La evaluación e inspección realizada por la DPR, concluye en su informe técnico de referencia CSN/IEV/AUT-2/UTPR/O-0001/10 que los medios humanos y técnicos, los métodos de trabajo y los procedimientos técnicos presentados se consideran adecuados y, en principio, suficientes para el inicio de la actividad y para el cumplimiento de las funciones y actividades para las que solicita autorización.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y la solicitud del titular y por unanimidad **ACUERDA** aprobar, con condiciones, la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de “Asinpro, Protección y Control S.L.”, en los términos presentados.

4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE "MANUEL NOSTI, S.L.U."

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la modificación de la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica “Manuel Nosti S.L.U.”, ubicada en Mairena de Aljarafe (Sevilla).

La modificación tiene por objeto el cambio de titularidad y de emplazamiento de la UTPR, que dispone de autorización para la prestación de servicios en materia de protección radiológica en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La evaluación e inspección realizada por la DPR, concluye en su informe técnico de referencia CSN/MO-1/UTPR/SE-0001/10 que los medios humanos y técnicos, los métodos de trabajo y los procedimientos técnicos presentados se consideran adecuados y, en principio, suficientes para el inicio de la actividad y para el cumplimiento de las funciones y actividades para las que solicita autorización.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y la solicitud del titular y por unanimidad **ACUERDA** aprobar, con condiciones, la autorización de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de “Manuel Nosti S.L.U.”, en los términos presentados.

5. C.A. EL CABRIL: PROPUESTA DE REVISIÓN 10 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la revisión 10 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana, C. A. El Cabril.

La solicitud de Enresa tiene por objeto:

- Instalar un nuevo sistema de alimentación ininterrumpida de energía eléctrica que modifica los valores de 450 V y 165 Ah del equipo actual por los de 544,8 V y 180 Ah del sistema que se pretende instalar.

- Renovar el sistema de protección contra incendios instalado, cambiando los actuales detectores de tipo lineal de humo por rayo infrarrojo, instalados en tres celdas de la plataforma sur, por otros de tipo opticotérmico.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica contenida en el informe técnico de referencia CSN/PDT/ADES1/CABRIL/1003/43 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la revisión 10 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana, C. A. El Cabril, en los términos presentados.

Trámite simplificado

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS (IRA-2542): Madrid.
Autorización de Modificación.
- MEDICAL ENGINEERING S.L. (ERX/V-0027): El Puig (Valencia).
Autorización de Funcionamiento de comercialización y asistencia técnica.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoraciones de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguientes:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-2542/10.
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/V-0027/10.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (2) en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 31 de marzo al 9 de abril de 2010.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

11.1.1 Propuesta de respuesta al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para responder a la pregunta F9184-04981 formulada por el Diputado D. Antonio Erias Rey.

11.1.2 Propuesta de respuesta al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para responder a la pregunta CEP 101225 formulada por D. Francesc Canet i Coma.

11.1.3 Informe sobre participación del CSN en nuevas Ferias con el stand de publicaciones.

11.1.4 Invitación de asistencia a la Conferencia en el CSN sobre *Nuevas actividades de la OCDE/NEA en seguridad nuclear*, el 16-04-2010.

11.1.5 Propuesta de seminario sobre el *CSN en situaciones de crisis*.

11.1.6 Publicación:

Guía de Seguridad 11.01 Directrices sobre la competencia de los laboratorios y servicios de medida de radón en aire.

11.2 Consejero Antonio Colino Martínez.

11.2.1 Calendario de actuaciones del Pleno: Renovación de las autorizaciones de las centrales nucleares de Almaraz y Vandellós II.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno, siguiente:

- N° 1963: Solicitud de escrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio informando de la decisión adoptada respecto al inventario de terrenos afectados por contaminación radiológica y de los aspectos que habría que desarrollar para cumplir adecuadamente el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

El Consejo toma nota del cumplimiento del citado encargo.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

14.1 Delegaciones en la Presidenta.

14.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 17/03/2010: Prórroga de licencias de supervisor (2) y de operador (1) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 23/03/2010: Prórroga de licencias de supervisor (12) y de operador (29) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 23/03/2010: Concesión de licencias de supervisor (33) y de operador (95) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 23/03/2010: Renovación de la homologación de curso de Formación de operadores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación de Medicina Nuclear, Laboratorios con

fuentes no Encapsulas y Radioterapia, organizado por la Fundación Bonanova - Innovació i Formació en Salut.

14.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 23/03/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0375.
- Resolución de 23/03/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2412.

14.1.3 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 15/03/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2375.
- Resolución de 15/03/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0124.
- Resolución de 23/03/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0167.

14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

14.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 22/03/2010: Apercibimiento a IRA-1784.
- Resolución de 24/03/2010: Apercibimiento a ORG-0091.
- Resolución de 26/03/2010: Apercibimiento a IRA-2623.

14.2.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 11/03/2010: Notificación a IRA-2920.
- Resolución de 23/03/2010: Notificación a IRA-3008.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del día catorce de abril de dos mil diez.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA